



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO : 2018-00433

PROCESO : EJECUTIVO

DEMANDANTE : **CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.S.**

DEMANDADO : **LUZ MARINA RUBIANO**

ASUNTO : Traslado a la parte demandante, por el término de tres (3) días, de la NULIDAD formulada por la demandada.

Fecha de fijación: 24 de septiembre de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de iniciación término: 27 de septiembre de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de vencimiento término: 29 de septiembre de 2021, hora: 5:00 pm

Medellín, 24 de septiembre de 2021.


SANDRA VIVIANA SALINAS
Secretaria


REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SECRETARIO
MEDELLIN
ANTIOQUIA